REGLAMENTO DEL CONCURSO – "Concurso de Pascua"

ARTÍCULO 1: ORGANIZADOR Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La empresa *Yanmar Construction Equipment Europe* (YCEE), sociedad regida por la ley francesa del 1 de julio de 1901, con un capital de 17.000.000 €, y con sede en 25 rue de la Tambourine – 52100 SAINT-DIZIER, Francia, registrada en el registro mercantil de Chaumont con el número 950 607 218, organiza un concurso gratuito denominado "Concurso de Pascua" sin obligación de compra, desde el 19 hasta el 21 de abril de 2025.

El concurso y la interpretación de este reglamento están sujetos a la legislación francesa. El concurso está disponible en los siguientes sitios web:

- https://www.yanmar.com/fr/construction/
- https://www.yanmar.com/de/construction/
- https://www.yanmar.com/it/construction/
- https://www.yanmar.com/eu/construction/
- https://www.yanmar.com/gb/construction/
- https://www.yanmar.com/nl/construction/
- https://www.yanmar.com/es/construction/

Este concurso no es gestionado ni patrocinado por Facebook ni Instagram. La información proporcionada será compartida con Yanmar y no con Facebook ni Instagram. La información se utilizará únicamente para contactar con los participantes.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación sin reservas y el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento, que estará disponible en todo momento a solicitud a través del correo electrónico ycee-marketing@yanmar.com.

2.1. Condiciones de inscripción al concurso:
La participación en este concurso está abierta a todas las personas físicas domiciliadas en Europa. Se permite una participación por persona durante la duración del concurso.

2.2. Datos de los participantes:
De acuerdo con la ley francesa "Informática y Libertades" del 6 de enero de 1978 (modificada), los participantes tienen derecho de acceso, modificación, corrección y eliminación de sus datos personales. Las solicitudes deben enviarse a:

YANMAR – Concurso de Pascua
25 rue de la Tambourine
52100 SAINT-DIZIER – Francia

2.3. Validez de la participación:
La información y los datos proporcionados por el participante deben ser válidos y verídicos, bajo pena de exclusión del concurso y, en su caso, pérdida de la calidad de ganador. Está estrictamente prohibido, por cualquier medio, modificar o intentar modificar los mecanismos del concurso, especialmente con el fin de modificar los resultados o influir de manera automatizada o desleal en la validez de la designación de un ganador.

Si se demuestra que un participante ha ganado un premio de manera fraudulenta, como mediante una búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por medios distintos a los descritos en el proceso del organizador en la página de Facebook o Instagram o en este reglamento, el premio no le será otorgado y permanecerá en posesión del organizador, sin perjuicio de las acciones legales que puedan ser emprendidas en su contra.

La participación consiste en la inscripción al concurso con nombre, apellido, correo electrónico y dirección postal. Está estrictamente prohibido participar bajo el nombre de otra persona.

ARTÍCULO 3: PRINCIPIOS DEL JUEGO

3.1. Mecánica del concurso:
Los participantes deben acceder a los sitios web de Yanmar y encontrar el huevo de Pascua. Hay un huevo en cada idioma del sitio (IT/DE/GB/FR/EU/NL/ES). Los participantes deben enviar la URL de la página donde se encuentra el huevo a la siguiente dirección: ycee-marketing@yanmar.com.

El concurso se llevará a cabo desde el sábado 19 de abril a las 07:00 hasta el lunes 21 de abril de 2025 a las 00:00, y se premiarán a dos ganadores con cámaras Kodak Smile Instant Print Digital Camera.

ARTÍCULO 4: PREMIOS

El concurso tiene los siguientes premios para todos los países de Europa:

- 2 cámaras Kodak Smile Instant Print Digital Camera, valoradas en 150 € cada una.

Los premios serán enviados por correo postal a los ganadores dentro de los 2 meses siguientes a la finalización del concurso. El premio otorgado al ganador no podrá ser impugnado, ni intercambiado por su valor en dinero, ni reemplazado por otro bien por ninguna causa. En caso de falta de disponibilidad del premio, será reemplazado por un artículo de valor equivalente.

ARTÍCULO 5: DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores de los premios serán seleccionados al azar mediante un sorteo de entre la lista de participantes, utilizando un archivo Excel, realizado por el equipo de marketing de Yanmar en Reims, Francia.

Cada ganador será seleccionado tras la verificación de su elegibilidad para recibir el premio. Los ganadores serán contactados por correo electrónico aproximadamente 14 días después de su selección. Si el ganador no responde dentro de los 30 días siguientes al envío del mensaje, se considerará que ha renunciado a su premio y el premio permanecerá en posesión del organizador.

El organizador podrá anunciar el nombre del ganador y el premio ganado en los sitios web de Yanmar Construction Equipment Europe, en artículos de prensa y en publicaciones en Facebook y LinkedIn.

Si el ganador no cumple con los criterios de este reglamento, no se le otorgará el premio. Los participantes autorizan todas las verificaciones relacionadas con su identidad, sus datos de contacto y la integridad de su participación. Cualquier declaración falsa o información incorrecta llevará a la eliminación inmediata y, en su caso, la devolución del premio ya enviado.

ARTÍCULO 6: GRATUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es gratuita y no requiere ningún tipo de pago.

ARTÍCULO 7: RESPONSABILIDAD

Las imágenes utilizadas en los sitios, los objetos representados, las marcas y denominaciones mencionadas, los elementos gráficos, textos y bases de datos de los sitios son propiedad exclusiva de sus respectivos titulares y no podrán ser extraídos, reproducidos ni utilizados sin su autorización escrita, bajo pena de procedimientos civiles y/o penales.

Cualquier similitud con personajes o elementos del concurso con otros personajes ficticios o elementos existentes sería meramente casual y no podría implicar la responsabilidad del organizador o sus proveedores.

El organizador o sus proveedores no serán responsables en caso de fuerza mayor o eventos fuera de su control que puedan llevar a la cancelación, reducción o modificación del concurso. En todos los casos, el organizador puede decidir ampliar el periodo de participación.

El organizador o sus proveedores no se responsabilizan de la falta de disponibilidad de los sitios web durante el periodo del concurso.

Cualquier dificultad práctica en la aplicación o interpretación del concurso será resuelta por el organizador, cuya decisión será final e inapelable.

El organizador se reserva el derecho de reemplazar cualquier premio que no esté disponible por otro de valor equivalente.

ARTÍCULO 8: LITIGIOS

Los participantes están sujetos a la normativa aplicable a los concursos. Cualquier disputa que no se resuelva amigablemente será sometida a los tribunales de Reims, Francia.

ARTÍCULO 9: DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados en el marco de este concurso serán tratados de acuerdo con la ley francesa "Informática y Libertades" del 6 de enero de 1978 y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Cada participante tiene derecho de acceso, modificación, corrección y eliminación de sus datos personales, y puede solicitarlos mediante correo electrónico a la dirección mencionada en el artículo 3.

Los datos personales solo se utilizarán para la gestión del concurso, cumplir con las obligaciones legales y enviarte ofertas comerciales e información sobre nuestros productos.

Los datos no serán compartidos fuera de la Unión Europea y se conservarán durante 10 años.

Los participantes pueden darse de baja de la comunicación electrónica en cualquier momento activando el enlace de cancelación de suscripción incluido en cada correo.